

Expediente: 378/20

Carátula: CONTRERAS MATÍAS EDUARDO C/ GUCHEA HUMBERTO JOSÉ RAMÓN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GUCHEA, HUMBERTO JOSE RAMON-DEMANDADO

900000000000 - SOLORZANO, FANNY AZUCENA-DEMANDADO

20230692077 - FEDERACIN PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

27380228039 - CONTRERAS, MATIAS EDUARDO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 378/20



H20703667376

JUICIO: CONTRERAS MATÍAS EDUARDO c/ GUCHEA HUMBERTO JOSÉ RAMÓN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 378/20

CONCEPCIÓN, 14 de marzo de 2024

Téngase presente lo solicitado por la Dra Bustos Gonzalez Maria Jimena en fecha 13/03/2024. Atento a ello y a las constancias de este expediente, **líbrese la orden de pago** a favor de MATIAS EDUARDO CONTRERAS, DNI N° 40.088.478 por la suma de **\$8.122.904 (PESOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUATRO)** en concepto de pago de capital, conforme acuerdo presentado por las partes en escrito de fecha 29/02/2024.

Dicha suma deberá extraerse de la cuenta judicial N° 560809559416865 Y CBU: 2850608750095594168655 abierta en el Banco Macro S.A. a nombre de este juzgado y secretaría y con referencia a éstos autos (Expte. N° 378/20).

**Líbrese el oficio al Banco Macro S.A., sucursal Concepción, a los efectos de que proceda a dar cumplimiento con lo ordenado.** RDB

Actuación firmada en fecha 14/03/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.